



Nota: Ver Reg. Caach N° 814, 16.12.2009

GOBIERNO DE CHILE  
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA / SUBDEPTO. COMERCIALIZACIÓN

EXENTA N° 580 / 05 FEB 2010

**VISTOS:** La Resolución Exenta N° 8554/16.12.09 de esta Dirección Nacional de Aduanas, que fijó el Programa de Subastas para el año 2010 y el Oficio Ord. N° 151/29.01.10 de la Directora Regional de la Aduana Metropolitana, solicitando la prórroga de la fecha fijada para el remate N° 01/2010.

**CONSIDERANDO:** Que, la mencionada Resolución D.N.A. N° 8554/16.12.09 estableció el día 25.04.10 como fecha para realizar la Subasta N° 01/2010.

Que, como se expresa en el Oficio de la Aduana Metropolitana, la ejecución de otros procedimientos, específicamente relacionados con destrucción de mercancías, han retrasado el proceso de loteo de mercancías que pueden ser incluidas en el remate indicado.

Que, en interés de obtener un mejor rendimiento económico, es necesario organizar la subasta con el mayor número de lotes posible y por este motivo se estima conveniente conceder, en forma excepcional, la prórroga solicitada, y

**TENIENDO PRESENTE:** Lo dispuesto en el artículo 137, inciso 1° de la Ordenanza de Aduanas; en el Capítulo VI, numeral 3.1 de la Resolución N° 1.300/2006 y las facultades que me confiere el artículo 4° N° 8 del D.F.L. N° 329/79 y el artículo 1° del D.L. 2554/79, dicto la siguiente:

#### RESOLUCION:

1. Modifícase la fecha de la Subasta N° 01/2010 que efectuará la Dirección Regional de la Aduana Metropolitana, determinada por la Resolución Exenta N° 8554/16.12.09, fijándose como nueva fecha para la realización de dicha Subasta, el día 09 de Mayo del presente año.
2. Modifíquese el Programa de Subastas publicado en la página WEB del Servicio de Aduanas, en la forma señalada en el párrafo anterior.
3. Publíquese por la Dirección Regional de la Aduana Metropolitana, la postergación de la Subasta en un diario de Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

KARL DIETERT REYES  
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS